



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

**CARGO**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 044 - 2010-MDY**

Yura, 20 mayo de 2010

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo de 2010, Informe N° 032-2010/MDY-PVL de fecha 29 de abril de 2010 de la Encargada del Programa de Vaso de Leche sobre la aprobación de la Resolución de Alcaldía N° 153-2010-MDY de fecha 04 de mayo de 2010, sobre la Conformación de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yura: y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Programa del Vaso de Leche del Distrito de Yura, por el espíritu de su constitución se sustenta en un fin eminentemente social, se financia con fondos provenientes del Tesoro Público, que son asignados por mandato de la Ley de Creación N° 24059 y la correspondiente Ley de Presupuesto;

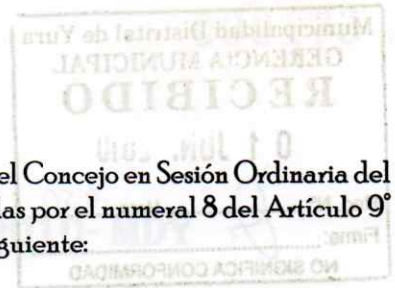
Que, el Art. 2° de la Ley N° 27470, dispone que en cada Municipalidad se conformará un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Alcaldía, y que estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura. Así como el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche será aprobado por dicho Comité y deberá ser reconocido por el Concejo Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2010-MDY de fecha 04 de mayo de 2010, se conforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yura para el año 2010 integrado por las siguientes personas:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Presidente - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura	Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra	30646888
Servidor Público de la Municipalidad Distrital de Yura	Rolando Percy Chirapo Chana	29663172
Representante del Ministerio de Salud	Gaudy Suguey Vásquez Aguilar	29722680
Representante de la Junta de Agricultores del Río Yura	Julio César Torreblanca Vera	29628265
Presidenta del Comité "Corazones Unidos - APIAAR"	Clotilde Viveros Pérez	42445494
Presidenta del Comité "Virgen del Rosario" Calera (zona Rural)	Eliana Vita Angulo Rosas de Fuentes	29225159
Presidenta del Comité "Los Angelitos" Zona 2 - Sector B	Ruth Isenia Quispe Condori	46226830







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por mayoría, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°: Aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Yura para el año 2010, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 153-2010-MDY de fecha 04 de mayo de 2010, la misma que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2°: Disponer la publicación del presente dispositivo en el portal de la pagina Web de la Municipalidad.

Artículo 3°: Poner de conocimiento a la Encargada del Programa de Vaso de Leche, para los fines que estime pertinente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde